

162.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2018

CE162.R7
Original: español

RESOLUCIÓN

CE162.R7

PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2018

LA 162.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2018* (documento CE162/5, Add. I);

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (anteriormente conocido como el Premio OPS en Administración), según fueron aprobados por el Comité Ejecutivo en su 158.^a sesión (2016),¹

RESUELVE:

1. Felicitar a los candidatos al Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2018 por el excelente nivel profesional y por la destacada labor que realizan en beneficio de su país y de la Región de las Américas.
2. De acuerdo con la recomendación del Jurado, conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2018 a la doctora Natalia Largaespada Beer, de Belice, por sus considerables logros en temas de salud materno-infantil, habiendo demostrado ser fuerte defensora del uso de datos para la toma de decisiones a nivel de políticas y programas. La doctora Largaespada Beer es reconocida por haber logrado que el programa nacional de salud materno-infantil sea uno de los que cuenta con mayor número de proyectos ejecutados con un enfoque sistémico. Además, ha contribuido a la introducción y el fortalecimiento de estrategias de salud pública basadas en la evidencia y

¹ Las pautas y procedimientos para conferir el premio fueron aprobados por la 18.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), y el Comité Ejecutivo en sus sesiones 124.^a (1999), 135.^a (2004), 140.^a (2007), 146.^a (2010) y 158.^a (2016).

centradas en las personas y las comunidades, para mejorar la vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

3. Transmitir al 56.º Consejo Directivo el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2018* (documento CE162/5, Add. I).

(Sexta reunión, 20 de junio del 2018)